

EL CONSTITUCIONAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Extranjero, trimestre 42 rs. uno
Número suelto 1 rs.
La suscripción se hace previo pago adelantado
Diríjase, Escaleras de San Martín, número 8.
segundo:

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

DE LA PROVINCIA DE GERONA

Director, D. GAUDENCIO MASÓ Y ESPEJO

REDACCIÓN
AÑO VIII Escaleras de S. Martín, núm. 8, Oficina de la Provincia de Gerona

LA C. FABRIL SINGER

Desde esta fecha cede sus inmejorables máquinas de coser á los precios siguientes:

| | Plazas. | Al contado. |
|-----------------------------------|---------|-------------|
| Pesetas | Pesetas | Pesetas |
| Lanzadera oscilante industrial | 250 | » 200 |
| Id. id. domést. sin cubierta | 212 | 50 » 170 |
| Id. id. id. con id. | 225 | » 180 |
| Intermedia sin cubierta | 162 | 50 » 130 |
| Id. con id. | 175 | » 140 |
| Familia sin id. | 125 | » 100 |
| Id. con id. | 150 | » 110 |
| y otros varios modelos | | |
| Formas á precios sumamente modic. | | |

Visitar nuestros establecimientos

Gerona, Abeuradors, 8

Figueras, Ingenieros, 4

Nota. Garantía positiva. Enseñanza gratuita á domicilio.

PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS.

Y LA LUZ FUÉ HECHA

Todo era sombras y augurios en las oposiciones.

Cada cual, metido á profetizar conflictos y crisis, los resolvía á su antojo, como si se tratara de una jugada de ajedrez y ellos los que disponían de los peones.

Pero bastó que el ministerio se reuniera en Consejo para que los comentaristas cayeran como flor prematura á la inclemencia de la escarcha.

No hay crisis por ahora, caballe-

ros. Los que la esperan, cual otros israelitas el maná, pueden esperar tranquilos y sentados.

Los que aspiran á ocupar huecos tendrán que resignarse á desempeñar el papel de las lilas que son la flor de la presente estación, y así estarán en carácter.

Periódicos afiliados á las distintas fracciones opositoras, y que hacen política acercando el ásqua á su sardina, se han quemado por esta vez los de dos.

Y el Gobierno, entre tanto, sin preocuppase de juicios apasionados y opiniones interesadas; atento solo á satisfacer las reclamaciones del país y velar por la salud de la patria, encontrará mucho y desembarazado el camino recto que se ha trazado y que emprendió con ánimo firme de llegar al término.

Las declaraciones que nuestro ilustre jefe hizo solemnemente en la alta Cámara, consignadas las dimos á nuestros lectores en el extracto de la sesión.

Las del señor ministro de la Gobernación las expresó en el salón de confe-

RECLAMOS Y COMUNICADOS

Reclamos. Los suscriptores un real líne y dos idem los no suscriptores. Comunicados: Precios convencionales y á juicio de la administración de línea ó cuarenta reales líneas. Anuncios de cuarta página. Los suscriptores medióreal líne. No suscriptores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértense ó no, no se devuelven originales.

SE PUBLICA Miércoles, Viernes y Domingos.

NUM. 1113

Viernes 11 de Mayo de 1888.

Todos los días.

RENCIAS EN ESTOS PRÉCOS TÉRMINOS:

«—Nosotros somos satélites contenidos de Sagasta, y cuando Sagasta quiera que haya crisis la habrá, y como ahora no lo quiere, no la hay, y en paz.... Mientras en los partidos haya uno que mande y otros que obedezcan, todo va bien; pero si cada uno se empeña en hacer lo que le da la real gana, todos nos vamos á paseo y no hay ni gobierno, ni partido, ni nada. Pensar que pueda haber una situación liberal sin que Sagasta la presida, es llamar al poder á los conservadores.

Lo mismo duraría que un bote de alcali volátil desapado.

Romper la disciplina sólo puede ser obra de la peor clase de suicidio, el «suicidio por imbecilidad».

Y por lo que respecta al señor ministro de la Guerra, ha dicho, poco mas ó menos:

«Lo mas cómodo para mi y lo que mas lisonjearia cierto afán de popularidad, si yo lo tuviera, seria, no ya el retirarme ahora, sino el haberme retirado antes del ministerio; pero un ministro no puede hacer una crisis sino con motivo plenamente justificado y no por cuestión de amor propio ó pretextos de vanidad. Si yo ahora me obstinara en que el debate sobre las reformas se antepusiera al de los presupuestos, iría contra la Constitución.

Lo mismo mis compañeros de gabinete que la opinión sensata de todo el mundo justamente me negaría la razón. Motivo de dimitir seria el que el gobierno no apoyara con empeño las reformas, pero en este punto el señor Sagasta no ha podido estar mas explícito; es partidario convencido de ellas y las considera como parte integrante del programa del partido...

Apenas se termine el debate de los presupuestos volverá á ponerse á la orden del dia el proyecto de ley constitutiva del ejército.

¿Se insiste en la obstrucción? Pues es preciso que el pais lo vea y se convenza de que no es el Parlamento quien dificulta esa necesaria reorganización del ejército, sino media docena de diputados que lo mismo que la de esa ley pueden imposibilitar la aprobación de cualquier otra...

Pueden, pues, continuar los cabildos que algun descontento ó impaciente tiene interés en fomentar; pueden los espíritus apasionados forjar cuantos pronósticos halaguen sus particulares miras; pero no tardará en tocar el desengaño, porque el oficio de profeta está desacreditado, desde que hemos aprendido que

los sabios Noenhenson modernos, apenas si saben distinguir científicamente un termómetro de un barómetro. —D.

Madrid 8 de Mayo de 1888.

PESCA EN AGUA DULCE

El proyecto de ley que leyó en el Senado el señor ministro de Fomento, después de oído el parecer del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio y el del ministerio de Marina tiene por objeto reunir en un solo cuerpo de doctrina cuanto se ha dispuesto y legislado hasta hoy sobre la pesca fluvial y la conservación de las especies útiles que viven en aguas dulces, favoreciendo su multiplicación natural y artificial.

En la parte dispositiva del proyecto se establece el derecho de pescar, dictando reglas para su ejercicio, y viene luego la parte que se refiere al ejercicio de la pesca, y que reproducimos íntegra, por considerarla de suma importancia.

Del ejercicio de la pesca

Art. 10. Queda absolutamente prohibido el uso de dinamita y de cualquier otra materia explosiva para matar los peces.

Art. 11. Queda también absolutamente prohibido el uso de sustancias venenosas para facilitar la pesca. Ni aun los propietarios de las lagunas, charcas, estanques ó otros depósitos de agua podrán emplear estos medios.

Art. 12. Queda también prohibido:

Pescar de noche, con luz ó sin ella.

Art. 13. Establecer presas, estacadas ó aparatos que obstruyan el paso de los peces y otros animales acuáticos por los ríos, arroyos, canales y acequias y que en dominio privado, si dichas aguas comican con las de dominio público.

Art. 14. Alterar los álveos ó cauces, descomponiendo fondos, destruir la vegetación de las márgenes ó los pedregales donde los peces desovan, y ovarian de cualquier modo el curso de las aguas sin autorización para ello.

Art. 15. A palear las aguas, arrojar piedras, esparcir de cualquier otro modo los peces, ya para obligarlos á huir en dirección de los artes propios, ya para que no caigan en los agujas.

Art. 16. Endiar, macerar ó cocer en aguas corrientes ó estancadas de dominio público el lino, cáñamo, ramio, pitá, esparto, ó otras malerías que puedan alterar las condiciones de la salubridad, y perjudicar, por tanto, no solo á los peces, sino también á las personas y ani-

males domésticos que las bebieren.

Que los establecimientos industriales arrojen á las aguas sustancias de propiedades nocivas á la salubridad de las mismas, en los términos ya establecidos por la ley de aguas.

Destruir inutilizar ó variar del punto donde se encuentren los aparatos de incubación artificial ó los desovaderos establecidos por otra persona, entorbiar las aguas en que estén sumergidos ó arrojar materias que perjudiquen sus gérmenes.

Usar cualquiera clase de redes ó aparatos destinados á pescar las crías.

Art. 13. Desde 1.º de Marzo hasta el 31 de Julio queda absolutamente prohibida la pesca en aguas dulces de dominio público.

Art. 14. Se exceptua de la regla anterior la familia de los salmones, comprendiendo en ella todas las especies de truchas, que no podrán pescarse de modo alguno desde el dia 1.º de Setiembre hasta el 15 de Febrero siguiente.

Art. 15. En el periodo que señala el artículo 13. queda prohibida igualmente la pesca de angulas, ó sea la cría de las anguilas.

Art. 16. Pasadas las épocas de verda, subsistirá la prohibición de capturar las crías, especialmente las de salmones, conocidas según la edad, con los nombres vulgares de gorgones, esquines, corgones y murgones. Los pescadores deberán arrojarlas otra vez al agua si no alcanzan las dimensiones que señalará el reglamento.

Art. 17. Queda terminantemente prohibida la circulación y venta de pesca durante las temporadas de la veda respectiva, y en todo tiempo las de las crías que no alcancen las dimensiones legales, á no ser que se acredite que procedan de aguas de dominio privado.

Art. 18. El Gobierno autorizará en tiempo de veda, y con las precauciones convenientes la pesca y trasporte con fines científicos, ó para la multiplicación en los establecimientos de piscicultura, de peces adultos de cualquier especie, así como la captura y trasporte, en todo tiempo, de las crías, y la circulación de huevos destinados á los mismos objetos, y la repoblación de las aguas empobrecidas.

Art. 19. En arroyos y ríos no navegables, el dueño de ambas márgenes puede establecer redes ó aparatos de pesca, que el reglamento correspondiente no califique de prohibidos, siempre que no ocasionen la desviación de las aguas de su curso natural, ni cierren el paso á los peces que acuden á desovar.

en los orígenes, ó que desciendan de éstos. El dueño de una márgen no podrá pasar del medio del cauce; pero si en la opuesta hay ya colocada alguna red ó otro aparejo de pesca, no podrá poner ningun otro sino á una distancia mínima de 100 metros, aguas arriba ó abajo de la primera.

Art. 20. En los ríos navegables y flotantes, el derecho del propietario de las riberas está limitado á la pesca desde éstas, sin que perjudique á la navegación ó flotación.

Art. 21. Las concesiones para establecer ó construir viveros de peces ó estaciones de fecundación artificial se otorgará con arreglo á las disposiciones de la ley de Aguas y á las especiales que se dictieren.

Art. 22. En toda nueva concesión de aprovechamientos de aguas públicas que exijan la construcción de una presa se obligará al concesionario á establecer en ella, á sus expensas, una escala salmónera, cuya forma, situación, dimensiones y circunstancias se especificarán en el reglamento, con objeto de que la pesca circule libremente por los ríos.

Art. 23. En las tomas de agua de los canales, acequias pó cauces de derivación para el abastecimiento de las poblaciones ó de los ferrocarriles, para el riego y la industria fabril, se obligará á los dueños á colocar y mantener compuertas de rejilla que impidan la entrada en las acequias ó cauces de los peces adultos y de las crías.

Establece después el proyecto la penalidad y señala los procedimientos que se han de seguir para imponerla; se consignan en él algunas disposiciones generales y dicta las siguientes como adicionales:

1.º Queda excluida de los preceptos de esta ley, por estar sometida á la pesca náutica, la parte de los ríos sujetos al flujo y refluo del mar, hasta donde las aguas de éste tengan acceso.

2.º Para la pesca en el río Bidassoa se observarán las prescripciones de esta ley en cuanto no se opongan á las disposiciones del reglamento de 1^o de Junio de 1859, dictado á consecuencia del tratado de límites con Francia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL

Paris 7 de Mayo de 1888.
Señor Director de EL CONSTITUCIONAL.

Como es natural, la prensa toda se ocupa de las elecciones que tuvieron lugar ayer en todos los departamentos de Francia para la renovación de los Consejos municipales.

Y como á la hora en que comenzamos nuestra correspondencia de hoy no se han recibido todavía en París los datos necesarios para que podamos dar cuenta ni siquiera aproximada del resultado de la elección, nos concretaremos á reproducir algunos detalles relativos á la forma en que aquí se hace esa renovación total de Ayuntamientos, cuya importancia es actualmente innegable en Francia dada el papel de árbitros que van á ejercer dentro de poco los nuevos municipios cuando tenga lugar la renovación del Senado.

El número de *communes* que han debido tomar parte en esta gran operación electoral se eleva á la considerable cifra

de 36.120. El orden proporcional en la elección es el siguiente: las poblaciones de menos de 500 habitantes eligen 10 consejeros; de 501 á 1.500, eligen 12; de 1.501 á 2.500, 16; de 2.501 á 3.500, 21; de 3.501 á 10.000, 23; de 10.001 á 30.000, 27; de 30.001 á 40.000, 30; de 40.001 á 50.000, 32; de 50.001 á 60.000, 34; y de 60.000 en adelante, 36. Como excepción, sin embargo, París elige 80 consejeros municipales.

Dejando aparte la capital, hé aquí ahora el número de poblaciones de cada categoría en que está dividida Francia: Las poblaciones que eligen 10 consejeros son 17.181.

Las que eligen 12 son 14.307.

Las que eligen 16 son 2.720.

Las que eligen 21 son 888.

Las que eligen 23 son 791.

Las que eligen 27 son 2.181.

Las que eligen 30 son 12.

Las que eligen 32 son 11.

Las que eligen 34 son 7.

Las que eligen 36 son 22.

Para completar estas indicaciones, vamos á dar los nombres de las 25 ciudades que cuentan mas de 30.000 almas y que eligen, por consiguiente de 30 á 36 consejeros.

Las poblaciones de Saint-Quentin, Troyes, Caen, Bourges, Beziers, Lorient, Bonloque-sur-mer, Clermont-Ferrand, Saint-Denis (Seine), Versailles y Avignon, teniendo de 30 á 40.000 habitantes eligen 32 concejales.

Besançon, Montpellier, Tours, Grenoble, Tourcoing, Calais, Le Mans, que tienen de 50 á 60.000 habitantes, eligen 34 consejeros.

Y finalmente las ciudades de Nice, Marsella, Dijon, Brest, Nimes, Toulouse, Bordeaux, Rennes, Saint-Etienne, Nantes, Orléans, Augers, Reims, Nancy, Lille, Ronbaix, Lyon, Le Havre, Rennes, Amiens, Toulon y Limoges, teniendo mas de 60.000 habitantes deben elegir 36 consejeros.

Digamos por último, y lo consigamos como dato especial que se separa en un todo de la legislación electoral española—que entre los alcaldes, cuyo nombramiento por elección tendrá que renovarse tan luego como esté hecha la proclamación de los nuevos Consejos Municipales, cuéntanse 172 miembros que forman parte del Parlamento, al propio tiempo que, como tales alcaldes, ejercen las funciones de presidentes de sus respectivos municipios.

Después de las elecciones, el acontecimiento mas importante del día es el anuncio de la obra que avanza a aparecer mañana con el título de «La Invasion Alemana» y cuyo autor es el mismo general Boulanger en persona. El libro del ex-ministro de la Guerra, por ser de quien es y por tratarse en él de un asunto tan interesante y tan discutido como es de la historia de la última invasión, tendrá seguramente un éxito inmenso en toda Francia.

Desde hacia mucho tiempo diferentes editores habían solicitado al general que se dedicara á escribir la historia popular de la guerra de 1870. El general, por último, se ha dejado vencer, y el editor Jules Rouff ha sido el encargado de dar á la publicidad ese interesante libro, doblemente interesante hoy por la significación política del autor en el mo-

mento histórico que atravesamos.

La obra aparecerá por entregas semanales á fin de que todas las clases puedan adquirirla paulatinamente sin grandes dispellos. El tiraje de las dos primeras entregas—que serán repartidas gratuitamente por toda Francia—se eleva á la extraordinaria cantidad de 2 millones 500 000 ejemplares.

Ha causado cierta sorpresa en algunos círculos la noticia publicada recientemente por el *Times* sobre la posibilidad de la entrada de España en la triple alianza. Con todo, en los centros que se tienen por bien informados ese rumor ha sido formalmente desmentido.

Lo cierto es que si se conociera bien á fondo el carácter de la política española, la prensa no se abandonaría con tanta facilidad á semejantes absurdas suposiciones. En efecto, todos los partidos en España son opuestos á toda clase de alianza, y todos á una reconocen la necesidad de mantener con Francia las mejores relaciones de amistad. Por lo demás, las relaciones comerciales entre España y Francia son demasiado importantes y considerables para que ningún hombre de Estado español cometa la insensatez de querer comprometer, por un mal entendido pujo de amor propio, la excelente amistad que entre ambos países existe.

La política de España, bajo el punto de vista de los intereses internacionales, se resume de esta manera: paz y amistad con todo el mundo; alianza con nadie; neutralidad absoluta en caso de guerra europea.

El Corresponsal

CRONICA GENERAL

Se ha firmado por S. M. la Reina Regente el decreto nombrando á don Eugenio Montero Ríos presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

Nuestra más entusiasta felicitación á nuestro respetable amigo, y nuestra felicitación también al Gobierno que con el nombramiento del ilustre canonista, una vez mas ha dado muestra de su acierto y se hace acreedor al aplauso de todos los que se interesan por el prestigio de la magistratura.

Hemos recibido varias cartas de La Bisbal y Palafrugell y en todas ellas abundan las quejas sobre lo que viene sucediendo hace tiempo con el Tranvía del Bajo Ampurdan. Unas veces por descarrilamientos, otras, las mas, por desperfectos en las máquinas, no pasa una semana sin que haya alguna irregularidad en el servicio de trenes y se ocasione con ella perjuicios de consideración á los viajeros.

Esta ultima semana sin ir mas lejos ha habido en La Bisbal personas que movidas por un aviso urgentísimo y grande de familia ó de intereses han acudido á la Estación con objeto de salir para Barcelona y esperando un tren y otro, que no han llegado, han tenido que decidirse por salir en una tartana despues de perdidas miserables 24 horas.

Es mas, como que las causas que motivan el actual desconcierto de trenes no pueden preverse, la empresa del Tranvía no lo anuncia á tiempo resultando con ello que, saliendo las tartanas con alguna anticipacion, los viajeros confiados quedan en tierra.

Suponemos que á estas horas se habrá tomado alguna determinación, por mas que nada hemos visto anunciado, pues es tiempo ya de que se haga comprender á la junta del Tranvia en cuestión que la comodidad y los intereses del público están muy por encima del mal entendido amor propio de aquella y de los intereses que administra.

Tenemos una verdadera satisfacción en consignar que, nuestro querido amigo y correligionario D. Francisco Rabassa, dignísimo diputado provincial por el distrito de Santa Coloma de Farnés, se encuentra fuera de peligro de la gravísima enfermedad que hace algunos días le obligó a guardar cama.

En Málaga, hace pocos días, contrajo matrimonio un joven de veinticinco años con una tierna señorita de setenta y cinco primaveras.

Les deseamos una tierna luna de miel.

En Pensilvania (New York) descarriló un tren de mercancías compuesto de 75 vagones, y habiéndose incendiado uno de éstos que iba cargado de pólvora, mató ocho personas, hirió á treinta y derribó 17 casas.

El señor Gobernador civil convocó á la Diputación provincial á sesión extraordinaria que se celebrará el dia 16 del actual á las seis de la tarde con objeto de tratar de cuanto concierne á la estancia de SS. MM. en esta capital.

Nuestro apreciable amigo don Francisco Loperena, ilustrado profesor de la Escuela Normal de esta provincia, ha sido nombrado Director interino de la misma.

Reciba el señor Loperena nuestra sincera y cordial felicitación.

Es tanto el polvo que hay en el campo de Marte y en la Dehesa, que apenas si se ven á dos pasos los soldados que maniobran allí todas las tardes.

Dice un periódico de Málaga, que la otra tarde se encontraba en la Cortina del Muelle una mujer que, desde el pescante de un carroje ponderaba á su auditorio, compuesto en su mayor parte de mujeres, las escelencias de cierto licor que tenía la extraordinaria virtud de hacer crecer el cabelllo de un modo prodigioso.

Para convencer á las incautas mujeres que la escuchaban se había dejado caer sobre las espaldas sus largas y abundantes trenzas, causando la admiración y la envidia de los circunstantes.

Mientras tanto, un pilluelo se había subido por detrás del carroje y cogiéndole las trenzas tiró con tanta fuerza, que se quedó con ellas entre las manos.

Las tales trenzas no eran otra cosa que añadidos perfectamente disimulados. La traviesura del pilluelo fué seguida de ruidosas carcajadas y de una descomunal gritería, que obligó á la embaucadora á retirarse á toda prisa de aquel sitio.

Calculase que durante la estancia de las escuadras en el puerto de Barcelona, se reunirán unos 35.000 hombres entre jefes, oficiales y marineros.

El conde Manuel de la Jara, bien conocido de la sociedad madrileña y de la colonia española en París, acaba de comparecer ante el tribunal de policía correccional.

Ese aventurero, célebre ya por sus duelos, por su buena fortuna y por sus... indelicadesas había sido una

vez expulsado de Francia por expresa petición del embajador de España; pero distintas veces ha contravenido á dicha orden de expulsión, lo cual le ha valido varias condenas.

En la guerra carlista llegó á seguir al lado de los partidarios de don Carlos el grado de coronel, que le fué confirmado posteriormente por el Gobierno de España. En una palabra: su existencia ha sido una de las más bulliciosas y accidentadas.

Ultimamente Manuel de la Jara había vuelto á dejarse ver por París echándose de hombre de negocios, con objeto de contratar—así decía—un empréstito personal.

Es esta nueva contravención al decreto que le expulsaba del territorio de Francia lo que ha motivado su arresto último y en definitiva una condena de quince días de prisión.

Desde hace unos diez ó doce días, un obrero llamado Detilleux se encuentra en la situación más angustiosa y más original que pueda imaginarse.

Estaban haciendo un pozo en Sermaize, no muy lejos de Versalles; terminada la perforación hasta 65 metros de profundidad, se estaba haciendo el revestimiento. Ocupándose en esta faena, Detilleux fué sorprendido por un desprendimiento de tierras, quedando casi completamente enterrado.

Se emprendieron en seguida los trabajos necesarios para extraerlo, empleándose en ellos fuerza de ingenieros procedente de Versalles; pero tales dificultades ofrecía la empresa que hasta el décimo día no se ha podido hacer llegar hasta el desdichado más que un tubo de hoja de lata por el cual se le enviaron algunas provisiones, fósforos y velas.

Para extraerlo será preciso abrir otro pozo y hacer luego una galería que conduzca hasta donde se encuentra Detilleux.

A la fecha de las últimas noticias, solo contestaba con gemidos á las preguntas que le hacían.

El infeliz vivía enterrado.

—Telegrafian de Londres que el sábado último, durante una representación del *Macbeth* en el Duckenfield-theatre de Irvine, una galería que contenía 200 personas se hundió y se vino abajo de repente.

La mayor parte de los espectadores fueron milagrosamente salvados; algunas personas solamente recibieron heridas de poca gravedad afortunadamente.

El pánico que se produjo en la sala fué inmenso, como puede imaginarse. La función tuvo que quedar interrumpida, habiendo sido evacuado el teatro relativamente con pocas aunque sensibles desgracias.

—Para hacer *pendant* con la fábrica de huevos artificiales de gallina que existe en Londres, los norteamericanos han establecido en Nueva York una fábrica de cigarros puros... de papel.

El procedimiento es relativamente sencillo. Fabrican un papel de pasta especial, y después de tenerlo en un fuerte baño de tabaco macerado lo sacan y lo meten dentro de moldes y cilindros que le dan la forma y la impresión de hojas de tabaco. La imitación es tan perfecta que después de salir de los cilindros y de haber recibido unas cuantas manchas hechas con ácido, las hojas de papel no se

distinguen de las hojas verdaderas de tabaco.

Con estas hojas fabrican luego cigarros perfectos y les dan el aroma de la Vega y de la marca que se quiere.

Los periódicos de Nueva York refieren el caso de haber llevado una caja de estos puros de papel á un casino, donde varios fumadores estuvieron saboreándolos sin sospechar ni remotamente que no eran de tabaco verdadero.

—Un soltero de Francia tenía á su servicio una joven, más bien guapa que fea, la cual le dijo cierto día: Deseo, señor, que me prestéis diez marcos á cuenta de mi salario. He sonado esta noche que el núm. 11.144 ha de ganar el premio mayor de la lotería y deseo tomar dicho número.

Nuestro hombre le dió los diez marcos solicitados. A los pocos días se verificó el sorteo y, con gran sorpresa, vió el soltero que en realidad su criada había sacado el premio de 500,000 marcos.

De vuelta á su casa y convencido de que la muchacha ignoraba lo del premio en cuestión, hizo á la joven proposiciones de matrimonio, que ésta aceptó sin vacilar.

Celebróse en toda regla la ceremonia nupcial y al día siguiente el afortunado esposo dijo á su conyuge:

Vamos á ver, hijita mía, ¿dónde tienes el billete de la lotería que te costó diez marcos?

—Qué billete? Ah, ya caigo! No lo compré.

Al ir á la administración vi en un escaparate un sombrero tan precioso que no vacilé en adquirirlo en vez del billete.

¡Puede figurarse el lector que cara pondrá el recién casado!

Ha fijado nuestra curiosidad un remitido que inserta *El Eco Bisbalense* del domingo último, en el que hablando del Tranvía del Bajo Ampurdan una persona que se dice accionista del mismo indica que este no llena por completo el fin para que fué construido, llamando además la atención sobre la marcha poco satisfactoria que aquél sigue, la poca regularidad con que efectúa sus servicios y la mucha frecuencia con que el público ha de comentar los accidentes que causan perjuicios á los viajeros.

Como que el comunicante no indica cuáles sean las causas que originan los males que él lamenta, no se nos ocurre por ahora otra cosa mas que, ó el Tranvía del Bajo Ampurdan ha sido y es manejado por personal inepto, lo que no creemos, ó bien en la construcción de la vía y reciente adquisición de material móvil fué la compañía víctima de un engaño. En cualquiera de ambos casos se afirma mas y más nuestra creencia de que las Corporaciones que manejan fondos de los demás deben ser muy cautelosas en la concesión de subvenciones, pues del contrario se esponen á despilfarrar el dinero que no es suyo ó á que lo reciba quien no lo tenga merecido.

Aborto (*Gastaments*); se evitan usando los infalibles PARCHES de Sta. Rita.—Se dan gratis prospectos detallados, en el depósito central.—Botica de la Corona, —Génova, 5, Barcelona, en el de Gerona Farmacia del doctor Víras, Corts-Real, 17 y en San Feliu de Guixols, farmacia del doctor Vila.

CASO ESTUPENDO

Las agencias matrimoniales hacen cosas famosas. Pero en su larga historia de sucedidos extravagantes hay pocos petardos como el que se ha dilucidado estos días ante el tribunal de divorcio de Londres.

Hace dos años, una señora inglesa de bastante fortuna, deseando casarse, acudió á los buenos oficios de un corredor de matrimonios, y á las pocas semanas se dió éste tan buena maña, que pudo presentar á la solterona un caballero elegantemente vestido, de parentesco aristocrático y de buenas esperanzas de fortuna para cuando se muriesen algunasñas de edad avanzada.

El caballero se llamaba Mr. Boyce, era fornido, casi guapo, y la rudeza de sus modales no extrañó á su futura cuando supo ésta que Mr. Boyce era gran aficionado á caballos y se pasaba la vida en las cuadras.

Se celebró el matrimonio, y los recién casados pasaron algunas temporadas en París y en Niza, y el marido, más aficionado que nunca al sport, corrió caballos propios en varias carreras.

Imagínese el horror de la señora cu-

ando se ha enterado de que su marido no era antes de casarse, ni mas ni menos que un mayoral de ómnibus.

¡Ahora se explica las tremendas palizas que la ha pegado, su afición á los caballos y la rudeza de sus modales!

Lo chistoso del caso es que no ha sido la mujer quien ha pedido el divorcio, sino Mr. Boyce, ofendido de que ella no quisiese vivir con él.

Mr. Boyce ha vuelto á desempeñar su antiguo cargo, y guisa en la actualidad uno de los ómnibus de la «London General Omnibus Company.»

Mercados. GERONA.

Medida el hectólitro.

Trigo 19'25 pesetas; Mezcladizo 15'75; Cebada 11'50; Maíz 14'50; Judías 21'25; Habas 14'50; Mijo 15'00; Avena 09'25; Arbejas 16'25; Garbanzos 30'00.

CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Santos Poncio, Eudaldo, Anastasio y Evelio mártires y San Gualtero abad.

SANTO DE MAÑANA. Santo Domingo de la Calzada y San Pancracio mártir.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia de San Pedro.

Gerona. Imp. de P. Puigblanquer.

OFREZCASE LA MANO Á LA FORTUNA.

LA PRIMERA SUERTE DE 500,000 MARCOS IMPERIALES,

2 millones 500,000 rs. en oro.

es el máximo premio en caso mas feliz en la lotería de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta lotería consta de 95,500 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 47,800 dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente 2 millones 500,000 reales; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

| | |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| 1 de 1.500,000 Rvn. = 1.500,000 Rvn. | 1 de 150,000 Rvn. = 150,000 Rvn. |
| 1 de 1.000,000 » = 1.000,000 » | 7 de 75,000 » = 525,000 » |
| 1 de 500,000 » = 500,000 » | 1 de 60,000 » = 60,000 » |
| 1 de 450,000 » = 450,000 » | 26 de 50,000 » = 1.300,000 » |
| 1 de 400,000 » = 400,000 » | 56 de 25,000 » = 1.400,000 » |
| 1 de 350,000 » = 350,000 » | 106 de 15,000 » = 1.590,000 » |
| 2 de 300,000 » = 600,000 » | 257 de 10,000 » = 2.570,000 » |
| 1 de 275,000 » = 275,000 » | 2 de 7,500 » = 15,000 » |
| 1 de 250,000 » = 250,000 » | 515 de 5,000 » = 2.575,000 » |
| 1 de 200,000 » = 200,000 » | 839 de 2,500 » = 2.097,500 » |

y además 45,930 premios de reales 1,000, 750, 725, 620, 500, etc., etc., por el importe total de 47 millones 391,450 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía á todos los puntos de España, anticipándose el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ó otras poblaciones de España, ó en Billetes del Banco de España ó en Giro mútuo; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de cofre. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana á cada encargador,—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en

30 rs. por un billete original entero.—15 rs. por medio billete original.

Todos los pedidos, hasta en los puntos mas lejanos, y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar á ésta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. **El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios.** Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. **La casa abajo firmada, siempre feliz desde mas de 37 años, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las loterías últimas el placer de pagar á los interesados en España varios de los premios mayores; es decir,**

el premio mayor de reales 1.515,000 que fué pagado el 2 de Junio de 1887 por mí en España; de nuevo el 16 de Noviembre de 1887 el premio de Rs. 1.515,000 segun consta de las pruebas oficiales, y además los premios siguientes: 1.250,000 Rs.—920,000 Rs.—910,000 Rs.—muchos de 500,000 Rs.—400,000 Rs.—300,000 Rs.—250,000 Rs., etc., y basta este resultado para dar á mi casa principal, como á la mas afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece, como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque éstos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificadas.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del

31 DE MAYO 1888.

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedora principal de

J. DAMMANN
En HAMBURGO, Alemania del Norte

(Las cartas llegan á Hamburgo en 20 horas desde los puntos mas lejanos de España. Todas las remesas de valores deben venir certificadas.)

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre o descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, ulceras de la boca, dientes inmóviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etc., etc... deben usar el

Elixir dentífrico Saint-Servant del Dr. Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales Farmacéuticos de España y América. En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECENTES COMO CRONICAS. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA», exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estreñeces y demás afecções por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas, puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitations, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas, que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA», plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

Contra los Herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antihérpetico de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América. Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dóctor Dón Manuel Sáenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuestras obras han hecho aún más abundantes, resulta que La Margarita, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferrosos y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción hasta ahora no concedida.

TOS CATARROS TOS CONSTIPADOS TOS ASMA TOS

Sea de sangre, herpética, sea húmeda ó seca, provenga de picazón ó de irritación de la garganta, etc., tomando los agradables e infalibles Confites pectorales de Miret calman á las primeras tomas, y antes de terminar la caja se obtiene ya la radical curación por antigua y rebelde que sea, facilitando en todos casos la expectoración admirablemente. Precio de la caja de 24 tomas 4 reales. Depósito principal en Gerona, farmacia del Dr. Vivas, Cort-Real, 17. Los pedidos al por mayor deben dirigirse al autor Miret, farmacéutico de Hospitalat. (Barcelona.)

60 Años de Exito!!!

JARABE JOHNSON

Preparado según la Fórmula del Profesor BROUSSAIS

Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, después del informe del Doctor Martin Solon

En nombre de la Comisión de la Academia de Medicina

Contra las Enfermedades del Corazón, Bronquios y Pulmones, Asma, Resfriados, Catarros pulmonares, Desórdenes de la circulación con tendencia a la Hipertensión y Enfermedades de las articulaciones, etc.

Los profesores Broussais, Trousseau, Daverier, Andral, Fouquier, Albert, Lherminier, Bonatti, Barthélémy, Emery, E. de Salis, Fleury, Gaudet, Moynier, Marjolin, Regnault, Vitrac, Davet, Seller, Albert, etc., han proclamado sucesivamente las virtudes maravillosas de este jarabe.

Depósito: ROCHE, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Para evitar las Falsificaciones exigir sobre cada frasco la firma JOHNSON BOISARD

y el Sello de garantía de la Union de los Fabricantes.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general: Barcelona, Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

NO MAS IMPOTENCIA.

Las personas deprimidas por excesos de la Venus, débiles e impotentes separadas.

Que este Gabinete, tras larga experiencia y perseverantes estudios, ha podido llegar al descubrimiento de un específico para combatir la impotencia, la debilidad genital y las pérdidas seminales; esta notable preparación (tres fórmulas) la hemos denunciado con el título de PERLAS DEL SERRALLO.

He aquí las condiciones:

1.º Las PERLAS DEL SERRALLO curan en menos de cinco semanas la impotencia y debilidad genital de una manera absoluta, en tanto el paciente no pase de los 60 años.

2.º Consta de tres fórmulas, que son: Un líquido y dos sólidos. Dos cajas de píldoras y tres cajas de papeletas.

3.º Todo remitido por correo y certificado con instrucciones, lo enviamos por el infimo precio de 40 pesetas.

Y 4.º El pago es anticipado y puede hacerse en sellos, libranzas ó cartas órdenes: todo, así como consultas, correspondencia y giros se dirigirá al

Sr. Gefe del Gabinete Médico-genital

Balmes 33 1.º BARCELONA.

VINOS Y JARABES

de DESPINOVY

EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: DESPINOVY & C°, 9th, Rue Albouy, PARIS

Elige la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

AGUA SILVIANA VEGETAL

Y EXTRACTO

Estos dos productos en pocos días no dejan una cana, volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite. Precio 3 pesetas. Peluquería de PAGES, Rambla de Alvarez y Libertad n.º 2-1, Gerona.

Nota. También está de venta la Tintura americana universal instantánea para el cabello y barba. Precio 4 pesetas; al pormayor grandes rebajas.

HERNIAS

OTRO TESTIMONIO.

Ezequiel Martínez Anton, guardia civil de la 9.ª compañía del tercer tercio en la provincia de Tarragona, puesto de Reus y vecino de Una de Quintana (Zamora), certificó que después de 3 años que estaba padeciendo de una hernia (vulgo trencal) me hallo completamente curado á los tres meses de usar el medicamento del señor Notton, especialista herniario, sin haberme detenido de hacer mis servicios.

Y para que lo pueda constar dije al señor en donde le convenga librar la presente en Reus 1.º de Julio de 1887.—Ezequiel Martínez Anton.

El Sr. Carlos Notton, herniario especialista, recibe en su domicilio en Barcelona calle de Trafalgar, 58, desde el dia 14 al último de cada mes.

Estará en Gerona el dia 10 de cada mes gran fonda des Italiens. En Figueras el dia 11 de cada mes; fonda del Comercio.

CALLOS Y DUREZAS

Se curan radicalmente con el

CALCICIDA ESCRIVÁ

Frasco con estuche 6 reales

Es incoloro, no mancha; aplicación sencillísima. Basta tocar el callo con el pincelito mojado en el CALCICIDA para que á los pocos días desaparezca,

Depósito: Botica del Dr. Ametller.

Cort-real 4, GERONA.

Pastillas azoadas

PARA LA TOS

Son lo mejor y más económico para la tos y toda enfermedad del pecho.

Se venden en las farmacias, droguerías y confiterías á dos reales paquete y una peseta la caja.

Depósito: Carretas, 39, Madrid. 2